



Noticias de actualidad, noticias nacionales, internacionales, económicas, deportes, salud, cultura. Foros, noticias, fotos y el tiempo de tu ciudad, pueblo o provincia.

- [ACTUALIDAD](#)
- [BARCELONA](#)
- [BILBAO](#)
- [CIUDADES](#)
- [GENERAL](#)
- [MADRID](#)
- [POLITICA](#)

El 20% de los alquileres de vivienda incluye ya cláusulas de arbitraje

Escrito por [admin](#) el 19/3/10 • Categorizado como [GENERAL](#)

20MINUTOS.ES

- Es una tendencia en constante aumento, el año anterior era el 13% los que incluían dichas cláusulas.
- La desconfianza de los propietarios, incrementada por la crisis, sería la responsable de este aumento.



Este sistema de resolución de conflictos **entró en vigor hace seis años**, y desde entonces no ha parado de crecer. El 20% de los alquileres de vivienda que se firman en España incluye ya una cláusula de arbitraje, frente a la tasa del 13% que este tipo de contratos representaban un año antes, informó hoy la **Asociación para el Fomento del Alquiler y el Acceso a la Vivienda (Arrenta)**.

El arbitraje constituye **una vía paralela a la de la justicia ordinaria** por la que, en caso de conflicto entre dos o más partes, un tercero neutral e imparcial, denominado árbitro, resuelve la controversia dictando un laudo (sentencia) que es de obligado cumplimiento, no recurrible y ejecutable.

La rapidez es su principal ventaja. Y es que si se produce un impago causa que motiva el 90% de los procedimientos, **el propietario consigue desalojar su casa en un plazo medio de cuatro meses**, la mitad que por la vía judicial. También resulta más barato, ya que no se necesita abogado ni procurador.

Si nos queremos beneficiar de la seguridad que ofrece **el sistema de arbitraje**, deberemos incorporar al contrato de arrendamiento el convenio arbitral en el momento de la firma, que cuesta en torno a los cuarenta euros.

La firma atribuye este aumento principalmente a **la mayor desconfianza de los propietarios de los pisos** que se arriendan, todo ello consecuencia de la actual coyuntura económica.

Según los datos de Arrenta, el 85% de los propietarios de viviendas disponibles para alquiler sólo las arrienda si se incluyen en el contrato garantías adicionales, especialmente el arbitraje o el cobro de rentas. **Garantías de cobro de rentas, seguros de actos vandálicos y el arbitraje** figuran entre los principales servicios que eligen los propietarios para blindar sus inmuebles.

“En la actualidad, se da la paradoja de que hay más mercado de alquiler y más interés en alquilar, pero los propietarios prefieren esperar a tener todas las garantías”, asegura en un comunicado el gerente de Arrenta, Carlos Ruiz.

¿Dónde acudir?

Asociación Europea de Arbitraje de Derecho y Equidad (AEADE). Desde sus inicios más de 150.000 contratos de arrendamiento están protegidos con la cláusula arbitral de este organismo, que se puede conseguir por un precio de 30 euros en cualquiera de sus inmobiliarias adheridas, a través del teléfono 914 322 800.

Arrenta. Esta empresa ofrece a los propietarios, además del documento de arbitraje, un estudio de viabilidad del inquilino en un plazo de entre 24 y 48 horas con el objetivo de prevenir futuros impagos. Más información en el teléfono 914 319 796.

Corte de arbitraje. Esta organización ofrece su Plan de Alquiler Garantizado, con el que colaboran 5.381 profesionales del sector, entre árbitros y agentes inmobiliarios. Se puede adquirir su garantía de alquiler por un precio de 42 euros a través del teléfono 902 212 192.



Noticia original

Otros artículos relacionados

• **Jorge Javier Vázquez exige 250.000 euros a “El Sevilla” por intromisión en su honor**

• **EEUU reconoce que no existe evidencia de nexos venezolanos con FARC y**

ETA

• **Un incendio calcina 10.000 kilos de chorizos en Nava**

- **Co2, ese gran amigo desconocido**
- **El Tribunal de Apelación de Nueva York confirma a Valencia como sede de la Copa América**
- **El barco que causó un vertido en Algeciras se dirige a Valencia**
- **El Gobierno ve "peculiar" el auto de Velasco sobre ETA y las FARC**
- **El Guadalquivir se desborda con menos caudal que antes porque urbanizan las zonas inundables**

¿Te ha gustado esta noticia de ForoProvincias.Com? Ahora puedes **dejar tu comentario** o **suscribirte al feed RSS** con tu lector de artículos favorito. Si no dispones de un lector de feeds, siempre puedes **recibir los artículos de ForoProvincias.Com en tu dirección de email**

Deja tu comentario